



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELEF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

EXPTE. 28/15

ANUNCIO DE EXCLUSIÓN

En relación al expediente de contratación, se publica conforme al punto III.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas en el perfil del contratante el acuerdo de trámite tomado por la Mesa de Contratación en 1ª sesión, transcribiendo literalmente el acta:

“ EXPTE. 28/15

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS SEGUNDA FASE DE REURBANIZACIÓN Y DESDOBLAMIENTO DE LA AVENIDA ISAAC PERAL.

Procedimiento: **Abierto, con varios criterios de adjudicación evaluables de forma automática.**

Tramitación: **Ordinaria.**

1ª SESIÓN

En Alhaurín de la Torre, a 8 de Marzo de 2016, siendo las 10.00 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. Manuel López Mestanza, Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Vocales: 1º) D. Miguel Barrionuevo González, en sustitución de la Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Interventora Municipal y 3º) D. Carlos Alberto Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.

Por el Sr. Secretario se presenta ante la Mesa certificado de concurrencia emitido por la Secretaría Municipal visto informe del Registro General de Entrada, en el que consta la participación de las siguientes empresas:

FECHA REG. ENTRADA AYUNTAMIENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	N.º REGISTRO	NOMBRE	OBSERVACIONES
25/02/16	25/02/16	2436	Zolaga, S.L.	
26/02/16	26/02/16	2454	Construcciones sergio Pérez López, S.A.	
26/02/16	26/02/16	2455	Jiménez y Carmona, S.A.	
26/02/16	26/02/16	2472	Albaida Infraestructuras, S.A.	Registrado en Correos el 26/02/16
01/03/16	01/03/16	2503	Naxfor Ingeniería e Infraestructura, S.L.	
01/03/16	01/03/16	2505	Excavaciones y Transportes Alejasa, S.L.	
01/03/16	01/03/16	2523	Construcciones Maygar, S.L.	
01/03/16	01/03/16	2521	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	
01/03/16	01/03/16	2529	Grupo Cubarge, S.L.U.	

01/03/16	01/03/16	2552	Construcciones Jobacon, S.L.	
01/03/16	01/03/16	2556	Excavaciones Rialsa, S.L.	
01/03/16	01/03/16	2570	Mora Salazar, S.L.	
02/03/16	01/03/16	2621	UTE Inicia Siglo XXI Hnos Pérez Garrán	Registrado en Correos el 01/03/16
02/03/16	01/03/16	2623	Vialterra Infraestructuras, S.A.	Registrado en Correos el 01/03/16
02/03/16	01/03/16	2624	Áridos Menjíbar, S.L.	Registrado en Correos el 01/03/16
02/03/16	01/03/16	2626	Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L.	Registrado en Correos el 01/03/16
02/03/16	01/03/16	2627	Transportes y Excavaciones Valle del Sol, S.L.	Registrado en Correos el 01/03/16
02/03/16	01/03/16	2631	Probisa Vía y Obras, S.L.U.	Registrado en Correos el 01/03/16
02/03/16	01/03/16	2633	CFVC Construcciones, S.L.	Registrado en Correos el 01/03/16
02/03/16	01/03/16	2634	Guamar, S.A.	Registrado en Correos el 01/03/16
02/03/16	01/03/16	2635	Ervega, S.A.	Registrado en Correos el 01/03/16
02/03/16	01/03/16	2636	Eiffage Infraestructuras, S.A.	Registrado en Correos el 01/03/16
02/03/16	01/03/16	2638	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	Registrado en Correos el 01/03/16
02/03/16	01/03/16	2639	Construcciones y Obras Verosa, S.L.	Registrado en Correos el 01/03/16

Total empresas participantes: Veinticuatro.

El Sr. Secretario advierte a la Mesa aportando un listado de tasas cobradas remitido por el Departamento de Gestión Tributaria, que de los veinticuatro licitadores que participan existe uno que no ha abonado la misma.

Asistiendo público al acto, el Sr. Presidente invita a pasar a la Sala a las personas interesadas, A.M.M. con DNI 74725933Z por parte del licitador EXCAVACIONES RIALSA, S.L., J.F.O.M. con DNI 74879679M por parte de EXCAVACIONES Y TRANSPORTES ALEJASA, S.L., M.G.V. con DNI 25709382M y J.P.V. con DNI 24639944K por parte del licitador ZOLAGA, S.L. y ordena comience el acto con la apertura del sobre A (Documentación administrativa):

Se procede a la revisión de la documentación de todas la ofertas, siendo encontrada conforme, excepto las presentadas por ZOLAGA, S.L., en la que se observa la falta de la documentación señalada en el Apartado III.2.1.d) del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- Documento acreditativo de haber abonado la Tasa por expedición de documentos administrativos (contratos mayores).

Y por ERVEGA, S.A. en la que se observa que incluye como declaración responsable un modelo distinto al exigido, debiendo ser el siguiente:

- Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración según el modelo insertado en el perfil del contratante (Modelo 1), todo ello según lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSP.



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

La Mesa, visto lo anterior y asistiendo dos representantes al acto, acuerda la exclusión del licitador ZOLAGA, S.L. por la falta del abono de la tasa con anterioridad a la presentación de la oferta, notificándoles el Sr. Secretario a tal efecto y de manera verbal dicho acuerdo en este mismo momento.

Con respecto a la falta de la declaración responsable, por parte del licitador ERVEGA, S.A., se acuerda que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de la comunicación se deberá de subsanar dicha omisión en la documentación.

De igual forma, se hace constar que aperturados todos los sobres A, se advierten y se corrigen las denominaciones de algunos de los licitadores dada por error en la transcripción de ésta por parte del Registro General de Entradas, relacionando la que debe ser subrayando la falta:

- NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- UTE INICIA SIGLO XXI, S.L. y HERMANOS PÉREZ GARRÁN, S.L.
- ÁRIDOS MENGIBAR, S.L.
- PROBISA, VIÁS Y OBRAS, S.L.U.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 10.30 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Presidente,

El Secretario de la Mesa,"

Los Vocales,

Contra el presente acuerdo de trámite, que determina para la empresa **ZOLAGA, S.L.** la imposibilidad de continuar el procedimiento, podrán interponer potestativamente, recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la recepción del aviso de su publicación en el "Perfil del contratante" o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a la recepción del aviso de su publicación en el "Perfil del contratante", sin perjuicio que pudiera interponer cualquier otro recurso que considere procedente.



Alhaurín de la Torre, a 9 de Marzo de 2016.
El Secretario de la Mesa,

Fdo.: Juan Antonio Sánchez León

